



RESOLUCION N° 419

10

Ministerio de Educación y Justicia

Expte. N° 8179/89 c/Anexo

BUENOS AIRES, 30 MAR. 1989

VISTO la presentación efectuada por la ASOCIACION ARGENTINA DE CONTROL AUTOMATICO en la cual solicita se declare de interés nacional al SEXTO SIMPOSIO INTERNACIONAL SOBRE CONTROL AUTOMATICO APLICADO A LAS AREAS DE MINERIA, PROCESAMIENTO DE MINERALES, METALES Y METALURGIA que se desarrollará en la CIUDAD DE BUENOS AIRES entre los días 4 al 8 de septiembre de 1989; y

CONSIDERANDO:

Que la entidad solicitante funciona sin fines de lucro y su finalidad es nuclear a científicos, técnicos y organismos vinculados con el Control Automático.

Que a dicho Simposio se encuentran invitados numerosos especialistas sobre la educación en control automático.

Que la declaración requerida no implica erogación alguna para el Estado Nacional.

Que la presente encuadra dentro de las facultades conferidas al suscripto por el Art. 1°, inciso 11) del Decreto N° 101/85.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declárase de interés nacional el SEXTO SIMPOSIO INTERNACIONAL SOBRE CONTROL AUTOMATICO APLICADO A LAS AREAS DE MINERIA, PROCESAMIENTO DE MINERALES, METALES Y METALURGIA que se llevará a cabo entre los días 4 al



Ministerio de Educación y Justicia

8 de septiembre de 1989 en la CIUDAD DE BUENOS AIRES.

ARTICULO 2°.- Déjase establecido que la presente declaración no irrogará costo fiscal para el Estado Nacional.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.

[Firma]

[Firma]
JORGE F. SABATO
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA